



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

Acta Ext. N° 67  
Res. N° 62  
Exp. N° s/f  
Gestión N° 711874

Montevideo, 30 de Junio de 2020.

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la **Licitación Pública 1/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA ESCOLAR, DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y SISTEMAS SATÉLITES DEL CEIP";**

**RESULTANDO:** que por Resolución N°3, Acta Extraordinaria N°9, de fecha 29 de enero de 2020, este Consejo aprobó el Pliego Particular de Condiciones;

**CONSIDERANDO:** I) que la División Adquisiciones y Logística informa que con fecha 26 de febrero de 2020 se procede a la apertura electrónica de la licitación, presentando cotización 2 firmas ARNALDO C CASTO S.A. y SOFIS S.R.L (foja N°59);

II) que a foja N°275 se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de estudiar la admisibilidad de las ofertas y empresas, donde solicitan Asesoramiento Técnico de la División Tecnologías de la Información de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2 del PCP "REQUISITOS EXCLUYENTES";

III) que de fojas N°278 a N°280, se encuentra el informe de DTI requerido;

IV) que a foja N°281 la Comisión Asesora solicita Asesoramiento Técnico a División jurídica en cuanto a la legalidad de lo establecido en el punto 2.2 del PCP "REQUISITOS EXCLUYENTES, Contar con experiencia comprobable en el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del área administrativa y pedagógica



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

educativa con un porte similar al sistema GURI en cuanto a la cantidad de usuarios del sistema, con un mínimo de un año”;

- V) que a foja N°283 División Jurídica realiza el informe requerido;
- VI) que a foja N°285 la Comisión Asesora de adjudicaciones realiza el estudio de admisibilidad, donde dan como admisible a la firma SOFIS S.R.L y solicita el estudio de requisitos técnicos y factores de evaluación de la oferta a DTI;
- VII) que en foja N°287 y N°288, DTI realiza el informe solicitado;
- VIII) que a foja N°292 la comisión sugiere la adjudicación de acuerdo a los informes recabados y los cuadros comparativos que figuran en foja N°290 y N°291;
- IX) que División Hacienda realiza la reserva de rubro para atender dicha Licitación por la suma de \$ 7.000.000 (pesos uruguayos siete millones con 00/100) para el presente año lectivo, que luce a foja N°33, en Documento de Afectación N°40, en los Programas y Proyectos correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Adjudicar la **Licitación Pública 1/2020 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA ESCOLAR, DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y SISTEMAS SATÉLITES DEL CEIP”**; a la empresa **SOFIS S.R.L, Ítem I** por un importe de \$676.940 (pesos uruguayos seiscientos setenta y seis mil novecientos cuarenta con 00/100), por hasta 700 horas, **Ítem II** por un importe de \$9.307.746 (pesos uruguayos nueve millones trescientos siete mil setecientos cuarenta y seis con 00/100), impuestos incluidos y sin ajustes.

2°.- La erogación que demanda la presente licitación se imputará a la reserva realizada por División Hacienda en Documento de Afectación N°40.



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

3º.- Remitir al Contador Delegado del Tribunal de la República para su intervención.  
Cumplido, pase a la División Adquisición y Logística para la prosecución del trámite.

Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General

mm 23/06/20



Pase a Contadora Auditora Delegada  
del Tribunal de Cuentas